



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2023 (Nº 1/2023).**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde**

**Don Juan Carlos Moraleda Herrera**

**Sr. Secretario**

**Don Justo Javier García Soriano**

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

**Doña María Pilar Callejas Navarro**

**Doña Rosa María Fuentes Romero**

En la localidad de Ballesteros de Calatrava, siendo las 13:00 horas del día 08 de febrero de 2023, en el despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta Entidad Local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 15 de noviembre de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Preguntado por la Presidencia si existe alguna observación y no siendo el caso, queda aprobada por asentimiento.

**2.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CALATRAVA.**

Se conoce la propuesta de la, Presidencia cuyo texto literal es el siguiente:

**PROPUESTA**

<b>Expediente: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CALATRAVA.</b>	<b>Núm. Expediente: BALLESTEROS2023/80</b>
---	--

Visto el PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CVA. suscrito por el arquitecto don Antonio García López y con un presupuesto de contrata de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (182.993,67 €)**, de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



acuerdo con el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	TÉCNICO REDACTOR	FECHA	PRESUPUESTO
REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	ANTONIO GARCÍA LÓPEZ COLEGIADO Nº 5196 COACM	Febrero 2022	PEM ... .. 127.087,76 €
			Beneficio Industrial .... 7.625,27 € Gastos Generalises ... .. 16.521,41 €
			IVA ... .. 31.759,23 €
			P. CONTRATA... .. 182.993,67 €

Vista la documentación que contiene el expediente y el informe propuesta de la Secretaría-Intervención.

Solicitada subvención para la financiación de las obras a las que se refiere al Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional, dentro del programa Economía Baja en Carbono, Entidades Locales, a través de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para la aprobación del proyecto referido por delegación del Ayuntamiento Pleno acordada en Sesión de fecha 19 de julio de 2019;

Se propone la aprobación del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO:** aprobar el proyecto de REHABILITACIÓN DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE BALLESTEROS DE CVA. suscrito por el arquitecto don Antonio García López y con un presupuesto de contrata de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (182.993,67 €)**

**SEGUNDO:** declarar la disponibilidad de los terrenos afectados por las obras cuyo proyecto se aprueba.

**TERCERO:** declarar la innecesariedad de la consecución de licencia de obras, así como la exención de lamisma del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**CUARTO:** remitir copia del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la tramitación del oportuno expediente de contratación, de acuerdo con las características del programa.

Atendido el informe del señor secretario-interventor en orden a la legalidad de la propuesta,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, **adopta el siguiente acuerdo:**

**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

### **3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar la Presidencia si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a la Junta de Gobierno ninguna cuestión de tal naturaleza.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, no se efectúan.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.